



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## MINUTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS; ASÍ COMO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017.

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 12:10 *doce horas con diez minutos* del **día 30 de octubre de 2017, en la Sala Adjunta de Sesiones**, de este Palacio Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 21, Colonia Centro, se reunieron previa cita los Regidores integrantes de las **Comisiones Edilicias de Reglamentos; así como de Fomento y Desarrollo Económico** a efecto de celebrar **sesión conjunta** en cumplimiento a los extremos previstos por los artículos 57, 60, 61, 68 y 69 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, la cual se desarrolló conforme el siguiente orden del día:

### 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión de Reglamentos como coordinadora de los trabajos manifestó: buenas tardes compañeros Regidores, quiero agradecer la presencia de todos Ustedes a esta sesión conjunta de las **Comisiones Edilicias de Reglamentos; así como de Fomento y Desarrollo Económico** y para dar inicio con la misma, en apego al primer punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 76 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, instruyo al Secretario Técnico para que proceda a tomar lista de asistencia. Acto continuo el Secretario Técnico da cumplimiento a la instrucción recibida e informa a la Presidencia que se encuentran presentes **la totalidad** de los Regidores integrantes de las Comisiones involucradas, quienes han dejado constancia de su personal asistencia en la lista que para tales fines suscribieron; por lo que en términos de los artículos 60 y 76 fracción VIII del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco informa, adicionalmente, que existe quórum legal para sesionar.

### 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión de Reglamentos, como coordinadora de los trabajos, indicó que, para dar continuidad con el **segundo** punto relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día dispuesto para



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

[www.tonalá.gob.mx](http://www.tonalá.gob.mx)



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



esta sesión, le solicito al Secretario Técnico dé lectura al mismo. Acto continuo el Secretario Técnico procede conforme a la instrucción recibida.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión de Reglamentos como coordinadora de los trabajos señaló lo siguiente: quiero poner a su consideración el proyecto de orden del día mismo que les fue hecho llegar con la anticipación debida, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. Resultado **Aprobado**.

### **3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.**

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión de Reglamentos, como coordinadora de los trabajos, señaló que, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos, quien expondrá los trabajos realizados; previo a lo anterior, también informar a Ustedes que se encuentra presente el Señor Oscar Sánchez, Coordinador de Información de la Agencia Metropolitana de Seguridad, quien auxiliará en solventando las dudas que pudieran existir respecto del asunto materia de esta sesión, por lo que solicito se le autorice hacer uso de la voz y en votación económica pregunto si es de aprobarse. **Resultado aprobado**.

**En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos.**

Solamente Señor Presidente, compartirles que estamos replicando la tabla que se les hizo llegar a sus correos electrónicos; resalto de manera sustancial tres aspectos; el primero, en el artículo 24 que nos habla de los giros sujetos a regulación y control especial, experimenta una reforma integral de tal manera que se abren tres apartados: uno bajo el inciso A), relativo a los establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas; B) establecimientos no específicos, en los cuales puede realizarse en forma accesoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas; y C) que sería el de otros giros sujetos a regulación o control especial.



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



Se incorporan giros que si bien estaban previstos en la Ley para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco, no estaban considerados en el Reglamento de Comercio. Entonces, la idea de la Agencia en la propuestas es homologar el catalogo de giros en todos los Municipios que integran el área metropolitana de Guadalajara.

Segundo; se adiciona un artículo 24 bis que atiende precisamente al establecimiento de medidas de seguridad donde nos dice que es facultad exclusiva del Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Padrón y Licencias expedirlas, pero las medidas en lo particular son: uno, control de ingreso para evitar el acceso de personas armadas, mediante el uso obligatorio de arcos y/o espadas detectoras de metales, así como contar con personal de seguridad capacitado; dos, contar con cámaras de videovigilancia tanto en interiores como en exteriores, que deberán estar vinculadas con las autoridades de seguridad pública y contar con aviso que advierta al usuario del establecimiento que está siendo videograbado; tres, programa de conductor designado por el o los clientes al ingreso del establecimiento, con el compromiso entre éstos y el establecimiento de no servir bebidas alcohólicas a dicho conductor designado; cuatro, taxi seguro en los términos que determinen las disposiciones y programas aplicables; y cinco, las demás que al efecto señale la Ley de la materia.

Eso obliga también a modificar el texto del artículo 29 donde, tratándose de establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, pues se deberá observar lo que ya estamos añadiendo en el citado artículo 24 bis.

Tercero, esta reforma versa en cuanto a la modificación de los horarios; la agencia metropolitana, en Junta de Gobierno ha aprobado precisamente que la venta sea hasta las 02:00 y el cierre sea a las 03:00 en todos los casos. Sin embargo parece ser que se quiere hacer alguna modificación en ese sentido.

**En uso de la voz el C. Oscar Sánchez, Coordinador de Información de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara.**

Hubo una reunión interna entre los nueve alcaldes del área metropolitana de Guadalajara y el Gobernador, por la problemática que existe en algunos municipios y en base a esa problemática se acordó que tanto el cierre y venta sea a las 3 de la mañana, o sea, nada más se recorrería la venta a las 3 y cierre y venta se concluirían a las 3 de la mañana, fue lo último acordado en una reunión en días pasados, que tuvieron a puerta cerrada todos los 9 Alcaldes y el Gobernador del Estado.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno\_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno\_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

[www.tonalá.gob.mx](http://www.tonalá.gob.mx)



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



**En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos.**

Hasta este momento, no hay nada oficial ¿verdad?

**En uso de la voz el C. Oscar Sánchez, Coordinador de Información de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara.**

No, no lo han anunciado, ya es un acuerdo que tiene ellos, ya estamos trabajando nosotros con los otros 8 municipios para que se hagan las modificaciones de los que ya presentaron, lo que es la iniciativa y los que todavía la van a presentar, hacer la modificación de que sea a las 3 cierre y venta y ya posteriores días yo creo que se dará el aviso oficial por parte de los Alcaldes y el Gobernador.

**En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos.**

Bueno, Señor Presidente, el turno a Comisión tuvo como antecedente los comunicados del Administrador de la Agencia Metropolitana, donde categóricamente hablaba de venta hasta las 2, cierre a las 3, y esta Comisión se ha abocado precisamente al estudio de esa iniciativa, a partir de esas ideas. El día de mañana, tenemos sesión ordinaria de Ayuntamiento donde está agendado este tema, sería cuestión de plantear con el Señor Presidente si se incluye esta modificación aun y cuando no se ha dado a conocer de manera oficial, como parte de los acuerdos de la Junta, o bien, nos esperamos y lo reservamos para aprobarlo en otro momento. Creo entonces que lo ideal sería hacer extensivo este comentario al Señor Presidente para que resuelva lo que corresponda. Entre una cosa y otra, estas Comisiones conjuntas ya se abocaron al estudio y elaboración del dictamen, en los términos en que fue remitida y esperaremos su instrucción, en ese sentido.

**En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.**

Con el conocimiento de esto, se podría avanzar, terminar el documento y nada más dejar pendiente el horario. Si el día de mañana se sabe ya que si efectivamente se recorre a las 3, pues nada más es cambiarle a las 3.



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

[www.tonalá.gob.mx](http://www.tonalá.gob.mx)



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



**En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos.**

Perfecto, y por último Señor Presidente, las reformas giran en torno al artículo 40 del Reglamento de Comercio. El citado artículo nos habla "De los centros de consumo de alimentos, bebidas alcohólicas y espectáculos", al reformarse el artículo 24 que nos habla de los giros sujetos a regulación y control especial, homologándolos en términos de la Ley, pues también tiene que suceder lo mismo con el artículo 40 que es el que nos habla de los bares, de las cantinas, de los centros botaneros, de los cabarets, para ya no tener una definición en el Reglamento de Comercio y otra definición en la Ley Estatal de la materia. Serían básicamente todas las propuestas de reforma Señor Presidente y es cuanto por parte de esta Secretaría.

**En uso de la voz la Regidora Ana Priscila González García.**

Ahorita, acabo de hablar con Marco Valerio, me comenta que efectivamente ellos platicaron con CANIRAC, allá hablaron los presidentes y dicen que más que nada es para evitar la corrupción, que porque ¿Cómo puedes acreditar la venta y el consumo hasta las 3 de la mañana? Que lo que quieren es ver la manera, a las 3 venta y consumo para no meternos en el tema de corrupción. Entonces es lo que se estaba manejando y pues no sé si quieran de todos modos hablarlo con el Presidente.

**En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión de Reglamentos como coordinadora de los trabajos**

Ahorita busco comunicarme con el Presidente. Para continuar con el desarrollo de la sesión y una vez analizadas, discutidas y realizadas las modificaciones a los artículos referidos me permito someter a consideración de todos Ustedes su aprobación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Resultando Aprobado.**

Instruyo al Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Reglamentos para que elabore el dictamen correspondiente y recabe la firma de ~~todos~~ Ustedes previa conformidad que del mismo se sirvan otorgar.



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



#### 4.- Clausura

En uso de la voz el Síndico Municipal Síndico Nicolás Maestro Landeros, señala que para dar cumplimiento al cuarto punto establecido en el orden del día, se declara clausurada esta sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Reglamentos; así como de Fomento y Desarrollo Económico, siendo las doce horas con treinta minutos del día 30 de octubre de 2017, agradeciendo la presencia de todos Ustedes y del personal de apoyo que nos acompañan. Gracias Regidores, que tengan un excelente día.

**Tonalá, Jalisco, a 30 de octubre de 2017**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"*

#### La Comisión Edilicia de Reglamentos

*Nicolás Maestro Landeros*  
Síndico Nicolás Maestro Landeros  
Presidente de la Comisión

*Claudia Yazmin Rangel Venegas*  
Regidora Claudia Yazmin Rangel Venegas  
Vocal

*Samir Sanverzide de la Torre Leyva*  
Regidor Samir Sanverzide de la Torre Leyva  
Vocal

*Florentino Márquez García*  
Regidor Florentino Márquez García  
Vocal

*Gabriel Castellanos Valencia*  
Regidor Gabriel Castellanos Valencia  
Vocal

*Melina Gallegos Velásquez*  
Regidora Melina Gallegos Velásquez  
Vocal

*Jorge Luis Vizcarra Mayorga*  
Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga  
Vocal

 /GobiernoTonalá  @Gobierno\_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno\_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

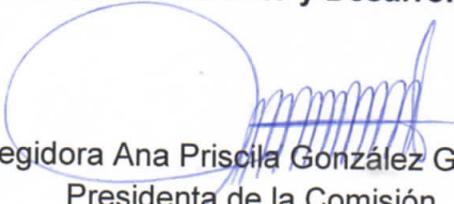
[www.tonalá.gob.mx](http://www.tonalá.gob.mx)



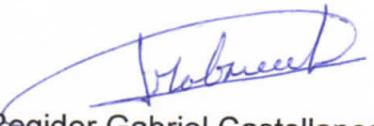
ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

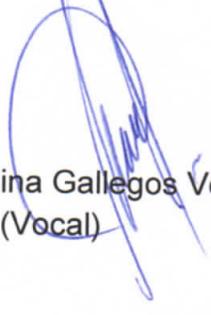


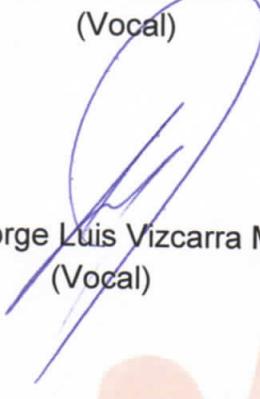
### Comisión Edilicia de Fomento y Desarrollo Económico.

  
Regidora Ana Priscila González García  
Presidenta de la Comisión

  
Regidor Enrique Palacios Díaz  
(Vocal)

  
Regidor Gabriel Castellanos Valencia  
(Vocal)

  
Regidora Melina Gallegos Velásquez  
(Vocal)

  
Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga  
(Vocal)

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Reglamentos; así como de Fomento y Desarrollo Económico, celebrada el 30 de octubre de 2017.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno\_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno\_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

[www.tonalá.gob.mx](http://www.tonalá.gob.mx)